

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 1998, sobre solicitud de Depósito de Estatutos de la Asociación número 10/270, denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Cáceres-OPA Cáceres».

En cumplimiento del artículo 4 del R.D. 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la oficina pública de registro, depósito y publicidad de estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las 12,45 horas del día 3 de septiembre de 1998 ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la Organización Profesional denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la Localidad de Cáceres-O.P.A. Cáceres», número 10/270, cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente, local (ciudad de Cáceres) y de empresas. Son promotores de la misma Miguel Angel García Muñoz, Andrés Bote Burgos y Francisco Javier Hernández Pizarro.

Cáceres, 10 de septiembre de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 10 de septiembre de 1998, sobre solicitud de Depósito de Estatutos de la Asociación número 10/271, denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la localidad de Mohedas de Granadilla-O.P.A. Mohedas de Granadilla».

En cumplimiento del artículo 4 del R.D. 873/1977, de 22 de abril (B.O.E. del 28), y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en la oficina pública de registro, depósito y publicidad de estatutos, del Servicio Territorial de Cáceres, de esta Consejería, a las 12,45 horas del día 10 de septiembre de 1998 ha sido solicitado el depósito de los estatutos de la Organización Profesional denominada «Organización de Profesionales y Autónomos de la Localidad de Mohedas de Granadilla-O.P.A. Mohedas de Granadilla», número 10/271, cuyos ámbitos territorial y funcional son, respectivamente, local (ciudad de Cáceres) y de empresas. Son promotores

de la misma Luis Fernández Palomino, Florencio Iglesias Pinero y Alfonso García Posada.

Cáceres, 10 de septiembre de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 1998, sobre solicitud de depósito de Estatutos de la Organización Sindical denominada «Sindicato Sanitario Extremeño», en siglas: SISAEX, expte.: CA/72.

En cumplimiento del artículo 4.º, punto 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (B.O.E. del 7 y 8), y a los efectos previstos en la misma, se hace público que, en esta Oficina, cuyas funciones han sido traspasadas a la Junta de Extremadura por Real Decreto 642/1995, de 21 de abril (B.O.E. 15-5-95), y específicamente a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Presidencia y Trabajo por Decretos 76/1995, de 31 de julio, y 22/1996, de 19-2-96 (DD.OO.E. números 91 y 24, de 3-8-95 y 27-2-96, respectivamente), a las catorce horas del día dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se ha procedido al depósito de Estatutos de la Organización Sindical denominada «Sindicato Sanitario Extremeño», en siglas «SISAEX» y número de expediente CA/72, cuyos ámbitos territorial y funcional son: de Comunidad Autónoma y de todos los sectores Sanitarios de la misma, es decir, abarcará a todos los trabajadores de Centros Sanitarios públicos o privados, así como a los parados y jubilados, siendo los firmantes del acta de constitución D.ª Victoria Seijo García, con D.N.I. n.º 35.977.185 y seis señores más.

Mérida, 16 de septiembre de 1998.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

EDICTO de 16 de septiembre de 1998, por el que se notifica la Resolución de fecha 28-07-98, del Servicio Territorial de Badajoz, recaída en el expediente sancionador número 06134/98. Empresa: «Extremeña de Forjados y Albañilería, S.L.».